



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

ACUSE



Ciudad de México a 30 de enero de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0129/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO 2 (DOS)
ÁRBOLES Y PODA DE 22 (VEINTIDOS) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Marco Suarez** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **13 de noviembre de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 2423**, donde solicita la valoración de 24 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **13 de noviembre de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **13 de noviembre de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

SOLICITANTE:	Marco Suarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13/Noviembre/2023	HORA:	10:30	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2423
REFERENCIA				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CIPRES ITALIANO <i>Cupressus sempervirens</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	64	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas, algunas sevas débilmente unidas con riesgo de desgaje, se recomienda poda de ramas secas.
2	FICUS <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	8	62	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas que proyectan en las ventanas del inmueble y entrelazadas con cableado eléctrico, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje.
3	FICUS <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	8	60	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje.
4	CEDRO BLANCO <i>Callicarpus lusitánica</i>		Banqueta	10	62	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Científico	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje, raíces reprimidas que levanto y fractura la banqueta. Se recomienda la reparación de la banqueta.

Dictamen 2423

Página 2 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Marco Suarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13/Noviembre/2023	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2423
REFERENCIA				

No.	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	30	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
6	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	6	27	6		Muerto		5 a 19		Cableado Eléctrico	Derribo	Muerto en pie por termita
7	FICUS/Ficus benjamina		Banqueta	6	30	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con rama codominante, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico y telefonía, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
8	FICUS/Ficus benjamina		Banqueta	9	50	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico e invaden inmueble, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje



GOBIERNO DEL LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Marco Suarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	13/Noviembre/2023	HORA:	10:30	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2423
REFERENCIA				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	FICUS-icus benjamina	Eliminado el domicilio	Barqueta	6	4	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con rama codominante, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgate
10	EUCALIPTO/Eucalyptus globulus		Barqueta	6	61	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Poste y Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgate
11	CASUARINA/Casuarina equisetifolia		Barqueta	6	52	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico e invaden inmueble, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgate
12	CASUARINA/Casuarina equisetifolia		Barqueta	6	61	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico e invaden inmueble, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgate



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

SOLICITANTE:	Marco Suarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13/Noviembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2423
REFERENCIA				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	COLORÍN / <i>Erythrina americana</i>	Eliminado el domicilio	Barqueta	6	60	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con desmoche en tallo, tronco inclinado 15°, copa desbalanceada, ramas largas que interfieren con cableado eléctrico, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
14	PIRUL / <i>Schinus molle</i>		Barqueta en ala Curva	6	104	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Tránsito Vehicular y Peatonal	Poda	Arbol con copa desbalanceada, brotes epicormicos y canchros en tallo, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
15	FICUS / <i>Ficus benjamina</i>		Barqueta en ala Curva	6	126	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Tránsito Vehicular y Peatonal	Poda	Arbol con troncos codominantes, copa desbalanceada, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
16	FICUS / <i>Ficus benjamina</i>		Barqueta a un lado de la vigen de la cuevita	7	35	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con tronco codominante, copa desbalanceada, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje

Dictamen 2423

Página 5 / 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Marco Suarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	13/Noviembre/2023	HORA:	10:30	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2423
REFERENCIA				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
17	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Barqueta	5	20	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
18	YUCA/Yuca elephantipes		Barqueta	2	32			Muerto		5 a 19		Cableado Eléctrico	Derribo	Palmera muerta en pie, por falta de hidratación
19	TROEN/Diguetum lucidum		Barqueta	6	24	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
20	ACACIA/Acacia melanoxylon		Barqueta	6	27	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con tronco codominante, brotes epicormicos en tallo, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje

Dictamen 2423

Página 6 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

SOLICITANTE:	Marco Suarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13/Noviembre/2023	HORA:	10:30	Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2423
REFERENCIA				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COTEA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
21	LAUREL DE LA INDIAN <i>Ficus retusa</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	66	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con tronco inclinado 10°, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
22	LAUREL DE LA INDIAN <i>Ficus retusa</i>		Banqueta	12	66	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con tronco inclinado 10°, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
23	LAUREL DE LA INDIAN <i>Ficus retusa</i>		Banqueta	11	67	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
24	FIGUS <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	6	37	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas, con cableado eléctrico e invaden inmueble, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
LIBRE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Marco Suarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	13/Noviembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2423
REFERENCIA				

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTICULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, 6., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.3., 6.3.1.5., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. numerales, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

David Jiménez Hernández
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 5669

REVISÓ

BíoL. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De acreditación 376

Dictamen 2423

Página 8 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

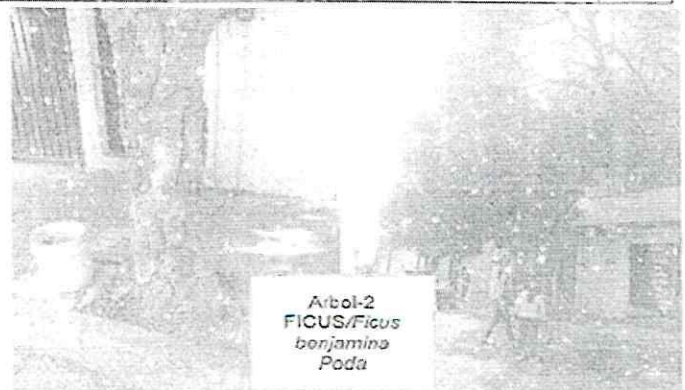
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

SOLICITANTE:	Marco Suarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	13/Noviembre/2023	HORA:	10:30	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2423
REFERENCIA				



Arbol-1 CIPRÉS
ITALIANO/*Cupressus
sempervirens* Poda



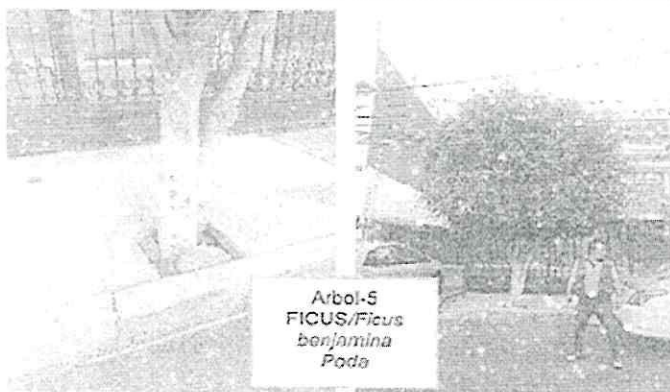
Arbol-2
FICUS/*Ficus
benjamina*
Poda



Arbol-3
FICUS/*Ficus
benjamina*
Poda



Arbol-4
CEDRO
BLANCO/*Callitr
opsis lusitánica*
Poda



Arbol-5
FICUS/*Ficus
benjamina*
Poda



Arbol-6
FRESNO/*Fraxi
nus uhdei*
Derribo

Dictamen 2423

Página 9 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

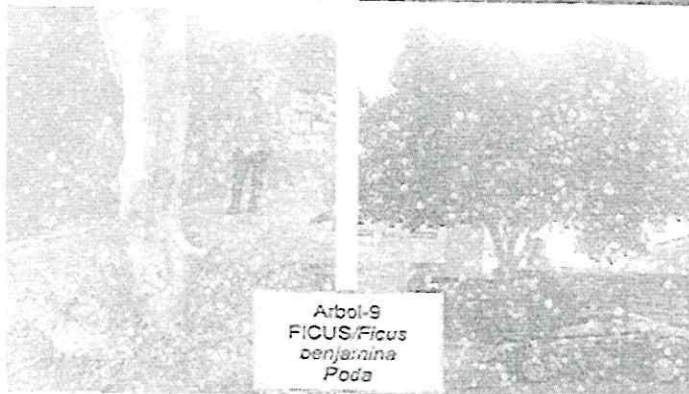
SOLICITANTE:	Marco Suarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13/Noviembre/2023	HORA:	10:30	Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2423
REFERENCIA				



Arbol-7
FICUS/Ficus
benjamina
Poda



Arbol-8
FICUS/Ficus
benjamina
Poda



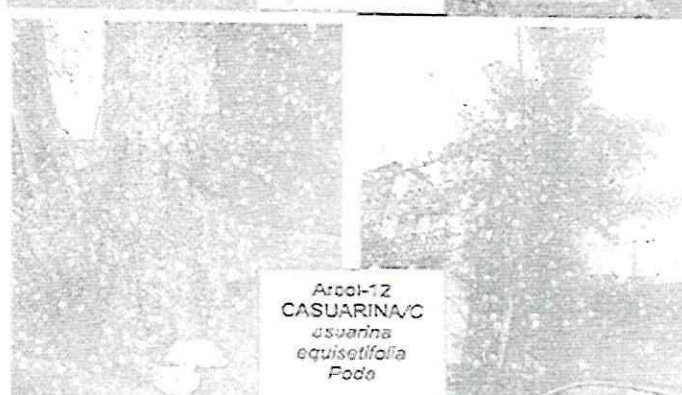
Arbol-9
FICUS/Ficus
benjamina
Poda



Arbol-10
EUCALIPTO/E
ucalyptus
globulus Poda



Arbol-11
CASUARINA/C
asuarina
equisetifolia
Poda



Arbol-12
CASUARINA/C
asuarina
equisetifolia
Poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

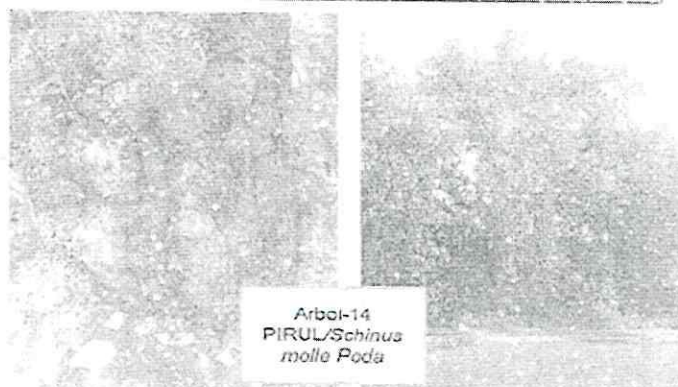
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

SOLICITANTE:	Marco Suarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	13/Noviembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2423
REFERENCIA				



Arbol-13
COLORÍN
*Erythrina
americana*
Poda



Arbol-14
PIRUL/*Schinus
molle* Poda



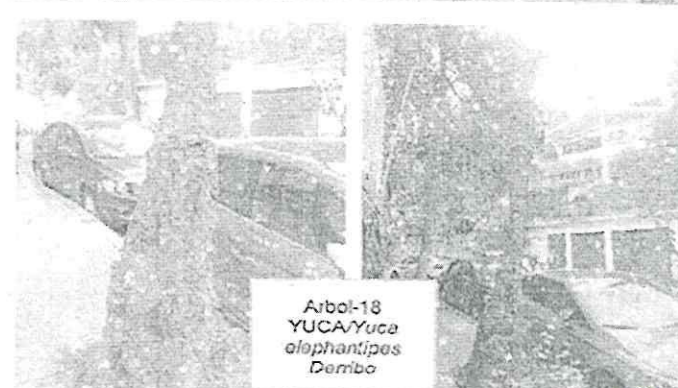
Arbol-15
FICUS/*Ficus
benjamina*
Poda



Arbol-16
FICUS/*Ficus
benjamina*
Poda



Arbol-17
FICUS/*Ficus
benjamina*
Poda



Arbol-18
YUCA/*Yucca
elephantipes*
Dembo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



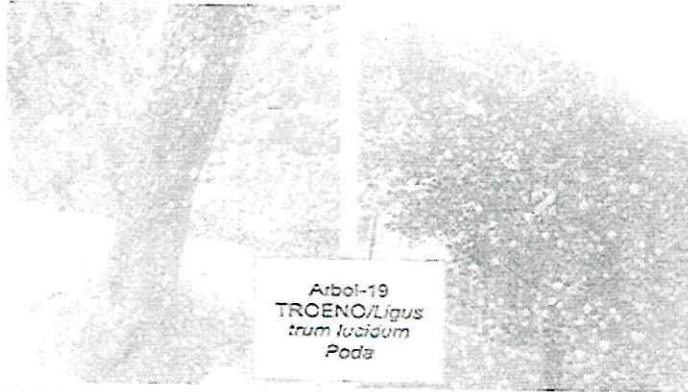
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

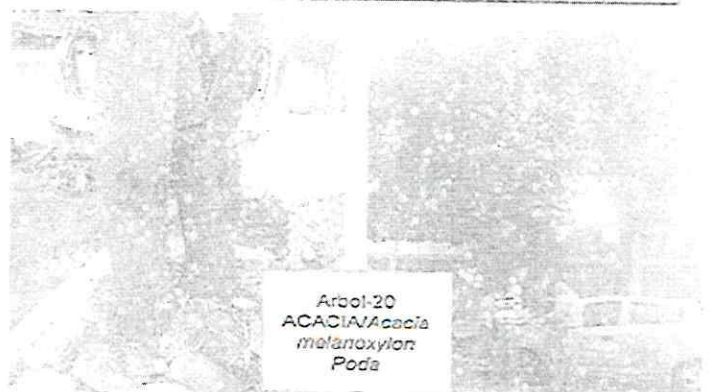
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

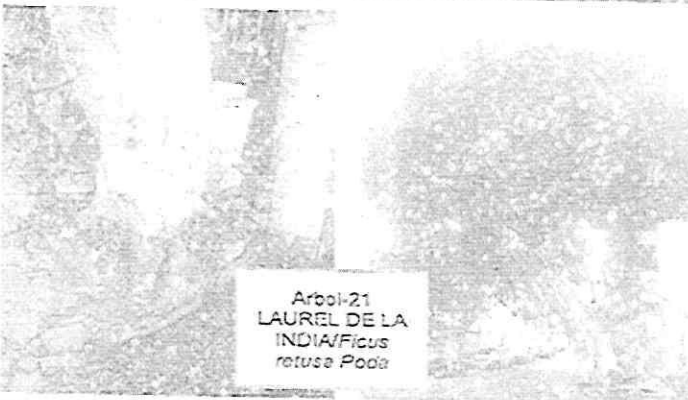
SOLICITANTE:	Marco Suarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	13/Noviembre/2023	HORA:	10:30	Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2423
REFERENCIA				



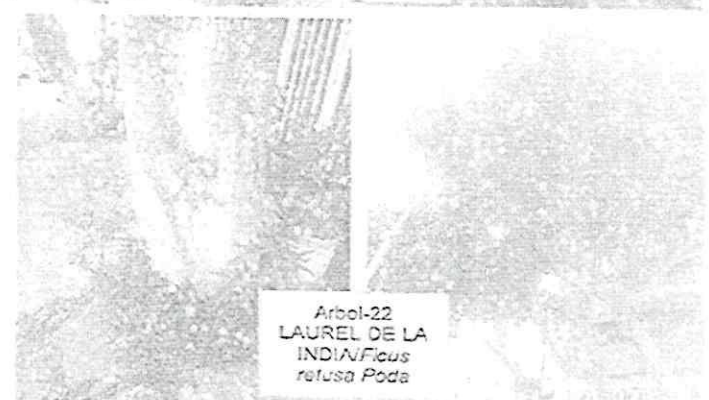
Arbol-19
TRONCO/Ligus
trum lucidum
Poda



Arbol-20
ACACIA/Acacia
melanoxylon
Poda



Arbol-21
LAUREL DE LA
INDIA/Ficus
retusa Poda



Arbol-22
LAUREL DE LA
INDIA/Ficus
retusa Poda



Arbol-23
LAUREL DE LA
INDIA/Ficus
retusa Poda



Arbol-24
FICUS/Ficus
benjamina
Poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo 2 (dos) árboles de las especies: (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) YUCA/*Yuca elephantipes*; y la poda de 22 (veintidos) árboles de las especies: (1) ACACIA/*Acacia melanoxylon*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens*, (1) COLORIN/*Erythrina americana*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus globulus*, (1) PIRUL/*Schinus molle*, (1) TROENO/*Ligustrum lucidum*, (10) FICUS/*Ficus benjamina*, (2) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia* y (3) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo 2 (dos) árboles de las especies: (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) YUCA/*Yuca elephantipes*; y la poda de 22 (veintidos) árboles de las especies: (1) ACACIA/*Acacia melanoxylon*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens*, (1) COLORIN/*Erythrina americana*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus globulus*, (1) PIRUL/*Schinus molle*, (1) TROENO/*Ligustrum lucidum*, (10) FICUS/*Ficus benjamina*, (2) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia* y (3) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE


MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	CIPRES ITALIANO/Cupressus sempervirens	PODA	1
2		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
3		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
4		CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	PODA	1
5		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
6		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
7		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
8		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
9		EUCALIPTO/Eucalyptus globulus	PODA	1
10		CASUARINA/Casuarina equisetifolia	PODA	2
11		COLORINI/Erythrina americana	PODA	1
12		PIRUL/Schinus molle	PODA	1
13		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
14		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
15		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
16		TROENOL/Ligustrum lucidum	PODA	1
17		ACACIA/Acacia melanoxylon	PODA	1
18		LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa	PODA	2
19		LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa	PODA	1
20		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
Son 22 árboles para PODA en la		Eliminado el domicilio		22
Eliminado el domicilio		FRESNO/Fraxinus uhdei	DERRIBO	1
		YUCA/Yuca elephantipes	DERRIBO	1
Son 2 árboles para DERRIBO en la		Eliminado el domicilio		2

Dictamen 2423

